



**ACTA DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con diecinueve minutos del día martes veintidós de abril del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría



informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las y los siguientes: César David Mateos Benítez, Presidente; Mauro Cruz Sánchez, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Melina Hernández Sosa, Secretaria; y María Eulalia Velasco Ramírez, Secretaria. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** - - - - -

Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa da cuenta con el Orden del Día. Una vez terminada la lectura, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las



Diputadas y los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 22 DE ABRIL DE 2025.**

1. Documentos en Cartera. **2.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de los 570 Municipios, para que refuercen las tareas y se coordinen con las Asociaciones de Establecimientos Mercantiles, para que se distribuyan de forma gratuita, en los establecimientos del Estado de Oaxaca que vendan bebidas alcohólicas, la pulsera “Centinela Guardián” para detectar bebidas adulteradas como forma de garantizar la salud pública y la integridad de las personas que acuden



a dichos espacios. **3. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE**

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 1,046,142.25 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS, 25/100 M.N.), al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del Laudo a favor del Actor Artemio de la Cruz López, Decretado en el Expediente Laboral número 975/2013 (2), del Índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, coligado al Juicio de Amparo número: 280/2022, del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente, y por lo tanto se desecha el asunto planteado en el Expediente número 12, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia se ordena el Archivo definitivo del citado Expediente, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **4.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. - - - - -

I. En virtud de que los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etla, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio, para su Aprobación y Publicación correspondiente. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, con el cual, un grupo de Comuneros y Ciudadanos de la Agencia Municipal de San Sebastián Río Dulce, perteneciente al Municipio de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca, solicitan una Mesa de Atención para resolver un conflicto Agrario-Social, con la finalidad de obtener un diálogo dentro del Derecho y la Justicia, lo anterior toda vez que dichos Comuneros y Ciudadanos aseguran estar cansados y hartos del Cacicazgo y de los constantes ataques y hechos violentos en contra de las familias de los solicitantes desde hace 12 años, aunado a todos los actos realizados en su contra, por parte de las Autoridades, pues aseguran que de forma ilegal,



corrupta, autoritaria y con abuso extremo de poder, se nombran a las Autoridades Comunes y Agentes Comunes en dicha Agencia; asimismo imponen multas excesivas sin fundamento legal, limitando y violentando sus Derechos Humanos, bajo el disfraz de Usos y Costumbres, al grado de ser eliminados de dicha Comunidad, entre muchos otros atropellos a sus personas. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Oficio número PM/114/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, informa que por unanimidad de votos de los Concejales del Ayuntamiento que representa, se aprobó la Licencia de la Ciudadana Yesenia Espinoza Toledo, para separarse del cargo de Regidora de Educación de dicho Municipio, por un periodo de 160 días naturales, por lo que se designó a la Ciudadana Guadalupe Hernández García para ocupar el cargo de Regidora de Educación, quien es Suplente de



dicha Regiduría, lo anterior siguiendo el orden de prelación; por lo que remiten documentación para la declaración respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Oficio número MSPT/PM/0173/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio, lo anterior para su Aprobación y Publicación correspondiente. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05)** Oficio número LXVI/SSP/D.A.J./86/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en curso, con el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el documento en original del Oficio número 15953/2025 del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, con el que se notifica a este Congreso del Estado de Oaxaca a través de Despacho, el



Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 147/2025, promovida por el Municipio de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, que remite la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, y para ser agregado al Expediente número 65 de esta LXVI Legislatura. 06)** Oficios números SMCH/405/2025, SMCH/406/2025, SMCH/407/2025, SMCH/408/2025, SMCH/409/2025, SMCH/410/2025, SMCH/411/2025, SMCH/412/2025, SMCH/413/2025, SMCH/414/2025, SMCH/415/2025 y SMCH/416/2025, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en curso, con los cuales, el Presidente Municipal de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, da respuesta a los oficios a través de los cuales le fueron notificados los Acuerdos 10, 11, 22, 28, 48, 119, 124, 128, 130, 131 y 132, así como del Decreto 23, todos aprobados por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI



Legislatura, lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusan de recibidos y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese a los Acuerdos números 10, 11, 22, 28, 48, 119, 124, 128, 130, 131 y 132, así como del Decreto 23 de esta LXVI Legislatura. 07)** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0147/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Oficio número MSJC/PM/045/2025, con el que, el Presidente Municipal de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, remite documentación para la declaratoria respectiva y efectos de acreditación de la C. Teresa Gutiérrez Mendoza al cargo de Síndica Municipal; lo anterior siguiendo el orden de prelación, en virtud de que la C. Cleofás Quiroz Mejía, renunció al cargo de dicha Sindicatura, misma que fue aprobada por el Cabildo; por lo que, solicita se emita el Decreto correspondiente para efectos de que se legitime la designación



correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número 101/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía, a favor de la Localidad "Jicaral" perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número IEEPCO/SE/864/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en curso, suscrito por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, con el cual, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-07/2025, el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal



Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, con el que se Declara Jurídicamente Válida la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de la Concejalía Propietaria y Suplente de la Regiduría de Educación del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, electa en el año 2022, toda vez que la Asamblea General Comunitaria celebrada el 2 de febrero de 2025, se realizó bajo parámetros de certeza y legalidad. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Oficio número IEEPCO/SE/866/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en curso, suscrito por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, con el cual, remite copia simple de la notificación electrónica de la Sentencia de nueve de abril de dos mil veinticinco, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Expediente SUP-JE-101/2025 y



Acumulados. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y Administración y Procuración de Justicia.** En seguida, el Diputado Presidente informa a la Diputación Permanente, que con fundamento en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de Urgente y Obvia Resolución, se reservaran para el Periodo correspondiente, e instruye a la Secretaría de cuenta con el segundo punto del Orden del Día. - - - - -

II. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de los 570 Municipios, para que refuercen las tareas y se coordinen con las Asociaciones de Establecimientos



Mercantiles, para que se distribuyan de forma gratuita, en los establecimientos del Estado de Oaxaca que vendan bebidas alcohólicas, la pulsera “Centinela Guardián” para detectar bebidas adulteradas como forma de garantizar la salud pública y la integridad de las personas que acuden a dichos espacios. En seguida el Diputado Presidente, le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que se reserva para próximo periodo correspondiente.** En seguida el Diputado Presidente informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

III. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Por tal motivo, informa a los integrantes de la Diputación



Permanente que los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar una ampliación presupuestal por la cantidad de \$1,046,142.25 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS, 25/100 M.N.), al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del Laudo a favor del Actor Artemio de la Cruz López, Decretado en el Expediente Laboral número 975/2013 (2), del Índice de la Junta Especial



de Conciliación y Arbitraje, coligado al Juicio de Amparo número: 280/2022 del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente y por lo tanto se desecha el asunto planteado en el Expediente número 12, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia, se ordena el Archivo definitivo del citado Expediente, dándose como asunto total y definitivamente concluido. - - - - -

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención al último punto del Orden del Día. - - - - -

VI. ASUNTOS GENERALES, en este punto el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores, por consiguiente, le concede el uso de



la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien comenta que como ya es por todos sabido, el pasado domingo se anunció la muerte del Papa Francisco, por ello hace uso de la Tribuna respetando el Estado Laico, pero sin embargo señala que es importante poner, manifestar y agradecer a ese gran hombre, a ese gran luchador de una ideología, de la Teología de la Liberación, quien siempre pensó en los más pobres, en las personas que sufren, en los sectores desprotegidos, protegiendo y elevando su mensaje a través de la encíclica, desde ese alto nivel del Clero, manifiesta que respeta las ideologías de todo el Mundo, pero que el Mundo se ha manifestado por el fallecimiento de ese gran hombre, quien dejó un gran mensaje en temas ambientales, con ideologías que nunca van a morir, que mueren los hombres pero no los ideales, y una de esas ideas que se deben seguir manifestando es que todas y todos, y sobre todo ellos que estan en el encargo de la elaboración de Leyes, puedan seguir haciéndolas respetando la tierra, que es la casa de todos, la que considera está convirtiéndose cada vez| más en un inmenso depósito de porquería, que era lo que decía el en



sus encíclicas y que también el clima es un bien común, por eso se debe ir pensando en hacer Políticas Públicas y Legislaciones para proteger y abatir el cambio climático; que otro tema del cuál estaba preocupado, en el tema del Medio Ambiente es el agua, ya que es conocido por todos que cada día el agua para uso humano se está escaseando porque hay más agua contaminada y que desgraciadamente no se está haciendo un uso adecuado, lo que les impulsa desde los Gobiernos a realizar Políticas donde el agua sea distribuida de manera justa, pues él decía que el acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, y que pongamos un alto a las graves afectaciones y a todas las agresiones ambientales, ya que a quienes más hace sufrir es a la gente pobre, y señala que con esas ideas se quedan y pide que en paz descanse el Papa Francisco, y que todos se manifiestan y se quedan con esas ideologías manifestadas en su encíclica, que se haga una justicia ambiental para todas y para todos. Acto seguido, el Diputado Presidente informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los



Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes veintinueve de abril del año en curso, a las ocho horas, a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -----

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

MAURO CRUZ SÁNCHEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PÍNEDA SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.